#### Linea de A. T.

Origen de la linea: En el nuevo apoyo A de la linea a E. T. «Garbuja». Final de la misma: En la E. T. «Barrier» (existente).

Término municipal a que afecta: Llivia. Tensión en KV.: 11. Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,073.
Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

talaciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.
Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.
Gerona, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.007-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-2526

rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.\*, con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo orde-ando en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación

ando en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenacion y defensa de la industria,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto.
Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Gran Grou», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características con las siguientes. terísticas son las siguientes:

## Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 172 de la línea Gerona-

Final de la misma: En la E. T. «Gran Grou». Término municipal a que afecta: Bescanó. Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,024. Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

## Estación transformadora

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transfornador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de

esta resolución.
Gerona, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial,
J. Frigola Casassas.—1.008-C.

# RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gui-púzcoa por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. 2527

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gui-púzcoa hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 4.621; nombre, «Ampliación a San José»; mineral, caolín; hectáreas, 16; término municipal, Berástegui.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en

las disposiciones legales que le son de aplicación. San Sebastián, 26 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.

2528

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Las Palmas por la que se autoriza y declara en con-creto la utilidad pública de la instalación eléctrica

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación, a petición de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Palmas, calle Viera y Clavijo, número 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública pera el establecimiento de la instalación que se cita, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Las Palmas, a propuesta de la Sección de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguien-

tes:

Línea aérea de alta tensión a 30 KV., con origen en el final del primer tramo de la línea Casa Atlántica-Morro Jable y transcurriendo su trazado por la península de Jandia, término municipal de Pájara, entre Matas Blancas y Casa Atlántica, por un total de 20 kilómetros. La línea es de un solo circuito, con conductores de aluminio-acero tipo LA-140, de 146 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento por cadenas de tres elementos.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a dicha zona de la isla de Fuerteventura.

Referencia: 74/244.

Referencia: 74/244.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de sus proyectos de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—229-B.

2529

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.596 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de cotubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industría en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

## Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 342 de la línea Mollerusa - Tárrega

Origen: Apoyo numero 342 de la linea Mollerusa - l'arrega (A. 349 R.L.).

Final: E. T. número 514, \*Prats».

Término municipal afectado: Ciutadilla.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera

L.V. 2.341, kilómetro 0,240; Comisaría de Aguas del Ebro, río

Corp.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0.714

Longitud en kilómetros: 0,714.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

## Estación transformadora

Estación transformadora número 514, «Prats». Emplazamiento: Sita junto gasolinera en carretera Tárrega Montblanch, término municipal de Ciutadilla. Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., de 11/0,38 kV.

Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea II kV. y E. T. número 514, «Prats», en término munici-

pal de Ciutadilla.

par de Ciutadina.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo pæra la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámi-tes que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuram en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—995-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Léri-da por la que se autoriza el establecimiento y 2530 declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: E. 2.419 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.», con domicilio en Seo de Urgel, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalacioens eléctricas cuyas principales características son:

### Linea eléctrica

Origen: E. T. número 3, «Cadí». Final: E. T. número 5, «Cooperativa del Campo».

Término municipal afectado: Seo de Urgel. Cruzamientos: Ayuntamiento de Seo de Urgel. Tensión de servicio en kV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,240

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milimetros cuadrados de cobre (subterráneo).

Estación transformadora:

E. T. número 5, «Cooperativa del Campo». Emplazamiento: Junto a calle Regencia de Urgel, en Seo de

Urgel.
Tipo: Subterránea, dos transformadores de 630 kVA., c/u., de 22/0,22 kV

Y tiene por objeto la instalación de la línea subterránea a 22 kV. entre E. T. número 3 y nueva E. T. número 5, «Cooperativa del Campo», en término municipal de Seo de Urgel. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámi-

de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo cońcedido.

Lérida, 15 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—920-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma (26 EL-996). 2531

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.» (con domicilio en Madrid, Claudio Coollo, 55), solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. tricas.

Esta Delegación ha resuelto: Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

La finalidad de dicha instalación será la de alimentar la finca de doña María Victoria Gallardo y 11 más, en el término municipal de Moralzarzal.

municipal de Moralzarzal.

La tensión será a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31.1 milimetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, longitud de 455 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV Decreto 2617/1966.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—841-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ma-2532 drid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma (26 EL-1.002)

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.» (con domicilio en Madrid, Claudio Coello, 55), solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la deciaración de utilidad pública de la misma; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegacinó ha resuelto: Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

La finalidad de la instalación será la de alimentar el nuevo centro de transformación denominado «Nogalejo», en el término municipal de Miraflores de la Sierra, derivando de línea aérea existente.

La tensión será de 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 548 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 29 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capitu-lo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—844-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma (26 EL-998). 2533

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.» (con domicilio en Madrid, Claudio Colello, 55), solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

La finalidad de la instalación será la de alimentar el nuov centro de transformación a instalar para el Instituto de los Hermanos del Sagrado Corazón, en el término municipal de Colmenar Viejo, derivando de línea aérea existente.

La tensión será a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifá-sico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadra-dos de sección, apoyos metálicos, longitud de 371 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 10 de enero de 1975.-El Delegado provincial.--843-C.